



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 1327

Litueche, 07 de Diciembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El uso frecuente que tiene las máquinas de ejercicio del salón multiuso municipal, que hace que sufra desperfectos propios del uso.
- La demanda de la comunidad por realizar actividad física.
- La cotización del proveedor HH Fitness Mantención de Gimnasios Ltda., Rut 76.936.819-1
- El certificado de disponibilidad N° 354 emitido por la DAF
- La visita a terreno para evaluar los daños producidos en las máquinas.
- Que el proveedor a realizado mantención de dichas máquinas, prestando un buen servicio.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto, se acude a la modalidad de trato directo para la mantención de las máquinas de ejercicio, toda vez que resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y económico realizar el proceso de evaluación de ofertas a través de una licitación pública.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la mantención de las máquinas que se señalan del salón multiuso municipal:

- ✓ 8 bicicletas spinning
- ✓ 2 máquinas multifuncionales
- ✓ 1 visita a terreno para revisar desperfectos de las máquinas
- ✓ 2 recambio de piolas para máquina multifuncional 1
- ✓ 2 recambio de piolas para máquina multifuncional 2
- ✓ 2 recambio pasador de ajuste de brazos para multifuncional

2.- EMITASE orden de compra a nombre del proveedor HH Fitness Mantención de Gimnasios Ltda., Rut 76.936.819-1, por el monto de \$ 618.800.- (seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos) IVA incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.06.006 del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

